

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2057 / 2020.-

ZAPALLAR, 11 NOV 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020, de fecha 08 de Septiembre de 2020, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
PATRICIA CASTILLO ESPINOZA Enfermera Departamento de Salud	1 Día	05 de Noviembre del 2020	3 Días
INGRID MELISSA ORDENES ORELLANA Administrativo SOME Departamento de Salud	½ Día	05 de Noviembre del 2020	2 ½ Días
MARY CARMEN ASTUDILLO BAEZ SOME Farmacia Departamento de Salud	1 Día	05 de Noviembre del 2020	1 Día
INGRID MELISSA ORDENES ORELLANA Administrativo SOME Departamento de Salud	1 Día	06 de Noviembre del 2020	1 ½ Días

<p>NATALLY CISTERNAS SANDOVAL</p> <p>Kinesióloga Departamento de Salud</p>	1 Día	06 de Noviembre del 2020	2 ½ Días
<p>JUAN VERGARA ILABACA</p> <p>Informático Departamento de Salud</p>	½ Día	06 de Noviembre del 2020	0 Días
<p>GABRIELA SILVA VALENCIA</p> <p>TENS Departamento de Salud</p>	1 Día	09 de Noviembre del 2020	1 Día
<p>LUISANA SALAZAR HENRIQUEZ</p> <p>Médico Departamento de Salud</p>	½ Día	09 de Noviembre del 2020	4 Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:
- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.-

